MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ..201....

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 01/2012, SUSCRITO CON LA EMPRESA EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 186/2011, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS.

Asunción, 13 de febrero de 2013

VISTO: La Nota UOC Nº 394/2013, de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la autorización para suscribir el Convenio Modificatorio Nº 1, al Contrato S.G. Ministro Nº 01/2012, con la **EMPRESA EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**, en el marco del LLAMADO MOPC Nº 186/2011, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS; y

CONSIDERANDO: Que en el Memorándum Nº 13/2013, de la Dirección de Bienes y Suministros de este Ministerio, se solicita la ampliación del 20% del monto al Contrato S.G. Ministro Nº 01/2012, suscrito con la EMPRESA EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS.

Que resulta necesaria la ampliación del monto del Contrato original por la suma de guaraníes seiscientos treinta y siete millones (Gs. 637.000.000), IVA Incluido, a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que la Empresa EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, ha manifestado su conformidad a la ampliación.

Que cuenta con recursos presupuestarios para cubrir el compromiso de este Convenio Modificatorio, conforme a lo previsto en la Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 264/2013, PAC Nº 7038764.

Que conforme al Dictamen DAJ Nº 96/2013 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, sugiere la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 01/2012.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al Viceministro de Administración y Finanzas a suscribir en representación de este ministerio el Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 01/2012, con la **EMPRESA EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**, en el marco del LLAMADO MOPC Nº 186/2011, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS, y en consecuencia ampliar el monto adjudicado hasta guaraníes seiscientos treinta y siete millones (Gs. 637.000.000), IVA Incluido, que no supera el 20% del monto del Contrato actual, y ampliar la vigencia en cuarenta y cinco (45) días, hasta el 13 de febrero de 2013.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PEDRO J. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General-MOPC

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

M.O.P.C.